

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO
DON ANTONIO MIGUEL A. PÉREZ-GODIÑO PÉREZ
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Ha excusado su ausencia don Santiago Pérez García.

Asiste don Francisco Padrón García -Talavera, Secretario General del Pleno Accidental de la Corporación, y concurre el Sr. Interventor General don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

PUNTO ÚNICO: ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS AL FENÓMENO CONOCIDO COMO MICROALGAS.

Interviene el señor Alcalde: Un único punto del Orden del Día bajo el título "Adopción de acuerdos relativos al fenómeno conocido como microalgas". Me están oyendo, ¿no?, por lo menos algunos. ¿No se oye? A ver, ahora mejor, ¿no? Vale. Antes de iniciar el debate o la exposición, decirles que hay una enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista, una enmienda de adición presentada por el Grupo Unid@s se puede, una enmienda de adición presentada por Ciudadanos, una enmienda de sustitución presentada por el Partido Popular y una enmienda de

sustitución presentada por Coalición Canaria. Me imagino que todos los grupos tienen conocimiento de cada una de estas posiciones. Iniciamos el debate. De los proponentes, ¿quién inicia la palabra? D. Rubens Ascanio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenas tardes a todos y todas. La solicitud de este Pleno Extraordinario surge de un hecho, bueno, de sobra conocido, de la preocupación generada durante los meses de verano, especialmente en los, en los últimos dos meses, ante la gestión de un problema que ha estado afectando a nuestra costa, que la gente, la ciudadanía ha considerado como un elemento de enorme alarma y ante el cual se ha generado una política institucional de respuesta absolutamente, bueno, nefasta, una auténtica burla a la ciudadanía que ha visto cómo de la noche a la mañana pues el Gobierno de Canarias desaparecía del problema y en los momentos que encontraba algún tipo de debilidad se dedicaba a atacar a la propia ciudadanía que le estaba pidiendo explicaciones. Algo realmente sorprendente. Esta situación hizo que especialmente el compañero Santiago Pérez salió en esos días en los medios de comunicación hablando de que era necesario tratar este asunto, hoy está en Bruselas abordando otro gran problema de Canarias como es la Ley del Suelo y no está aquí, pero creo que lo podremos escuchar en breve, a pesar de eso. Es realmente preocupante lo que está pasando en nuestras costas y no es una cuestión de biología marina ni de, ni de empezar a elucubrar sobre los distintos informes científicos ni de hablar del cambio climático ni de plantear sesudos datos. Lo que tenemos que hablar es de políticas y de políticos, políticas y políticos que no han hecho su tarea en décadas de cara a la gestión correcta de los vertidos y los residuos de aguas procedentes de las distintas actividades que se desarrollan en nuestro archipiélago. Hoy, esta mañana, un compañero del grupo de Podemos en el Parlamento de Canarias utilizaba una, unos adjetivos que yo creo que son bastante adecuados: hablaba de políticas cianobacterianas. Pues esas políticas cianobacterianas, desde luego, se han estado desarrollando de forma activa, constante en los últimos años en el archipiélago canario, y son políticas que tienen que ver con el interés particular de quienes han hecho negocio de la depuración del agua, y no de quien, del bien común de las personas que están y que dependen su vida de un entorno saludable, y que además sectores económicos fundamentales en nuestro archipiélago también puedan desarrollarse en plenas condiciones con un litoral lo mejor posible. Y no es desde ayer, desde mil novecientos ochenta y cuatro Canarias tiene las competencias en materia de agua. Desde mil novecientos ochenta y cuatro. Había gente, Concejales y Concejales que están hoy aquí, en este Salón de Plenos, que no habían nacido en mil novecientos ochenta y cuatro. Pues desde esa época estamos hablando de una constante, de un constante incumplimiento de las leyes, leyes que han existido, como la Ley doce barra mil novecientos noventa, de Aguas, donde habla específicamente que el Gobierno canario debe establecer la inmediata suspensión de las actividades que den origen a vertidos no autorizados o, vertidos no autorizados, que son la mayoría de los vertidos que tenemos a día de hoy. En esa ley de mil novecientos noventa ya se estaba hablando de la necesidad de paralizarlo. ¿Se ha hecho? No se ha hecho. Tenemos también las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, que en su artículo doscientos veinte habla de multas de entre un millón y cincuenta millones de pesetas, de las antiguas pesetas, para las infracciones como vertidos al mar de aguas. Eso ha pasado y, ¿ha habido esas infracciones?, ¿se ha desarrollado eso cuando tenemos un noventa y seis por ciento de las aguas que no tienen el tratamiento adecuado, que incumplen las directrices europeas a la hora del tratamiento? Tremendo. También tenemos la Ley de Directrices, como digo, la número treinta, de la calidad de aguas, donde habla de los Consejos Insulares y la responsabilidad en el control del Dominio Público Hidráulico de las aguas sin depurar y, por supuesto, del control de los vertidos incontrolados. ¿Qué ha pasado? No se ha hecho la tarea, quinientos puntos de vertido al mar en el archipiélago canario, ciento dos de ellos sin control. Solamente nuestro Municipio tiene diecinueve puntos de

vertido, La Laguna, diecinueve puntos de vertido en la lista negra de la Unión Europea de municipios de más de quince mil habitantes, donde se están vertiendo agua al mar directamente sin un correcto tratamiento. Estamos en una situación tremendamente complicada. Y los que son vertidos regularizados, tenemos trece que son vertidos sin ningún tipo de control, con, según los datos del Gobierno de Canarias, pero hay también vertidos que tienen, digamos, los permisos adecuados, pero ¿qué pasa en ellos? Tenemos el ejemplo de la estación depuradora de Valle de Guerra. En esa estación depuradora de Valle de Guerra el cuarenta y cuatro por ciento de las aguas que van para allí y que vienen de los municipios de La Laguna, de Tegueste y de Tacoronte, el cuarenta y cuatro por ciento de las aguas se vierte al mar sin un correcto tratamiento, algo tremendamente lamentable y que es una auténtica vergüenza y una estafa en toda regla cuando tenemos en cuenta que la ciudadanía de nuestro Municipio está pagando una media de uno coma cinco euros en un concepto denominado canon de depuración. Ese concepto significa que estamos pagando nueve euros, las familias, nueve euros anuales por depurar, noventa euros en una década cada familia. Y con el número de abonados que tiene Teidagua, que son aproximadamente ochenta mil, según cifras que han sido publicadas, estamos hablando de siete coma dos millones de euros en diez años de dinero que han pagado los ciudadanos y ciudadanas de este Municipio y de municipios vecinos para un concepto de depuración que no se han cumplido. Siete coma dos millones de euros. Una estafa. Una estafa. ¿Y quién ha hecho algo para controlar eso, teniendo en cuenta todas las leyes que existen? ¿Quién ha hecho algo para evitar que se le robe directamente a la ciudadanía y se contamine nuestro medio marino? Pues se ve que poca gente, algunas voces en el desierto y algunos que también, y lo anunció hoy aquí, como Unid@s se puede, vamos a presentar ante la Fiscalía una denuncia por esta situación, por esta estafa y este daño al ecosistema marino. Habrá que preguntar cuántas denuncias se han tramitado en el Cabildo y en el Gobierno de Canarias, cuántas denuncias ha tramitado el Ayuntamiento de La Laguna contra los vertidos irregulares de aguas en nuestro litoral, cuántos, qué acciones ha emprendido. Me gustaría que lo explicaran en su desarrollo. Bueno, simplemente, para finalizar, hay unos acuerdos concretos, hay multitud de enmiendas. Al menos creo que es interesante por parte de, lo hemos estado hablando los grupos firmantes de este Pleno Extraordinario, nos gustaría tratar de llegar a un acuerdo con los compañeros y compañeras del Partido Popular y de Ciudadanos en sus respectivas enmiendas. Si les parece y si nos permite el señor Alcalde, posteriormente hacemos un pequeño receso y intentamos llegar a un acuerdo si lo ven bien los Portavoces de ambos grupos. Y yo creo que sería interesante y importante que La Laguna hoy, de forma lo más unánime posible, exprese claramente y contundentemente su rechazo a la nefasta gestión política que se ha hecho de la, de la gestión del agua en la isla de Tenerife y en el conjunto de Canarias. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Iniciamos el primer turno. ¿Doña Teresa?

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Hoy quisiera, para empezar, hacer uso de del refranero popular y compartir una expresión que yo creo que hoy nos viene como anillo al dedo. Afirma este dicho que ojos que no ven, corazón que no siente, y yo creo que lo que no vemos parece que no puede, no puede dañarnos o es lo que hemos querido creer no solo en nuestra isla, sino en general en las islas Canarias. Hasta que no ha aparecido un elemento externo, visible para todos y creo que es imposible de obviar, nadie ha sido capaz de plantearse qué es lo que se ha estado haciendo con nuestras costas y nuestros mares, o, mejor dicho, qué es lo que no se ha estado haciendo. Estos microvisitantes o cianovisitantes, llámenlo como quieran, así podrán elegir el bando de unos o de otros, que parece que es lo que nos

hemos dedicado a hacer en los últimos meses, a presentar informes y contrainformes cada uno en una línea, pero lo que realmente se tiene que debatir aquí, y espero que es en lo que nos centremos hoy, es si estas bacterias surgen y proliferan por factores naturales, no, yo creo que lo que tenemos que plantearnos hoy aquí son cuestiones bastante más serias como, por ejemplo, por qué la gestión en materias de aguas está siendo tan deficiente, por qué el setenta y cuatro por ciento de los vertidos de las islas Canarias son ilegales o por qué han pasado más de diez años sin que se obtengan nuevos datos, si es que en estos últimos diez años las personas que han estado gestionando esta materia han estado ocupadas en otras cosas menos en las competencias que tienen delegadas. ¿Cómo es posible que en Tenerife haya no uno, sino dos puntos negros de vertidos, y que la Unión Europea ya nos vaya a sancionar? ¿Nadie tiene explicaciones sobre esto? Lo peor de todo es que uno de ellos está en Valle de Guerra, en nuestro Municipio. También debemos preguntarnos, y yo creo que es una de las cuestiones más importantes o por lo menos la que a nosotros más nos preocupa, es qué pasa con el aproximadamente uno coma dos millones de euros que se le ha estado pagando a Santa Cruz de Tenerife por la depuración de nuestras aguas, o los seiscientos mil euros que se está pagando por el mismo concepto a la depuradora de Valle de Guerra. No sé si es que estamos financiando a nuestra corporación vecina y al Cabildo de Tenerife o dónde ha ido este dinero. Me parece increíble que haya tenido que ocurrir el, este tema en verano de las cianobacterias o de las microalgas para que nos empecemos a preguntar dónde está nuestro dinero, porque hasta este momento todo el mundo ha pagado, pero en esta Corporación nadie ha dicho nada. Yo creo que por eso estamos hoy aquí, porque queremos respuestas y porque necesitamos soluciones. Voy a ser bastante breve. Respecto a las respuestas, pues nosotros poco podemos hacer, salvo escuchar lo que tengan que decirnos hoy aquí el equipo de gobierno, si es que quieren decir algo relevante, porque en concreto el veinticuatro de julio el grupo al que represento registró un escrito pidiendo información pues bastante importante como cuántos puntos de vertidos hay en nuestro Municipio, cuál es el personal que desempeña las funciones de gestión y mantenimiento, y una serie de preguntas que a día siete de septiembre no se han dignado a respondernos. No sé si es que los responsables de área no lo saben o no les interesa compartir esta información con la ciudadanía. Por ello la parte que nos toca es plantear soluciones y hemos presentado una enmienda a la moción que hoy se nos presenta aquí, donde lo que pide es que en primer lugar se potencien las unidades de control de depuración de vertidos de nuestro Municipio; en segundo lugar, que se soliciten informes técnicos relativos al cumplimiento del servicio de depuración y la parte más importante, que probablemente a más de uno no le guste, y es que se paralice el abono de los cánones de depuración que está pagando nuestro Municipio. Sabemos que la depuradora de Valle de Guerra no está cumpliendo. Los encargados de la depuradora de Santa Cruz de Tenerife han dicho que no tienen capacidad para cumplir con el servicio y, aun así, seguimos pagando, con lo cual nosotros solicitamos que se paralice el pago y que, una vez tengamos los informes donde se diga si se está cumpliendo o no se está cumpliendo, informes firmados por técnicos, si efectivamente no se ha estado cumpliendo este servicio, como ya ha dicho el propio Ayuntamiento de Santa Cruz, se solicite que se nos abone el canon abonado hasta el momento con carácter retroactivo, porque, señores, con el dinero de los laguneros no se juega y mucho menos se financia a las Corporaciones vecinas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Pues don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, buenas tardes. Gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos. Bueno, efectivamente yo creo que, tomo la palabra de entrada de, para lo que ha dicho ahora mismo mi compañero Ascanio, que evidentemente decimos sí a hacer, si nos lo permite el señor

Alcalde, a hacer las interrupciones que sean necesarias para llegar a un acuerdo. Sin duda. Creo, siempre lo hemos hecho así desde el Partido Popular y creo que es importante. Segundo, decir públicamente por, que es una pena que no hayamos sido capaces los políticos que estamos representando a los ciudadanos en este Ayuntamiento haber sido de acuerdo, haber tenido un acuerdo en este Pleno y no lo hemos sido capaz de ponernos de acuerdo de verdad en lo que significa que haya unos compañeros fuera o no, y no, yo, no fuimos capaz. Creo que es un *mea culpa* que debíamos hacer todos, que también me hago, pero que de verdad nos pusimos a disposición de cambiar fecha, etc. También digo, y lo digo basado en una frase que acaba de decir la representante de Ciudadanos, Berástegui, que en medicina, en mi profesión, lo que no se ve es mucho más grave que lo que se ve, es todo lo contrario, y lo digo porque es un tema muy importante se vea o no se vea, y creo que es un tema trascendental en un territorio como el nuestro. Seguidamente debo decir en nombre del Partido Popular es que España, y Canarias, por tanto, tienen una salud pública inmejorable, con debilidades, pero crear una duda de la salud pública de nuestro país, de nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que eso es una gravedad, independientemente que ha habido grandes errores, que, por cierto, son, somos culpables yo creo que casi todos por ineficaces en la gestión de un tema tan importante que no se ve, que por eso es grave, porque no se ve. Es verdad también que Canarias, y Tenerife, por tanto, es los, de los territorios europeos el territorio europeo más europeo-protegido de todos, en donde tiene más certificaciones, certificaciones europeas de espacios naturales, etc. que ningún país del mundo, ninguna zona del mundo, y eso es muy bueno. Y además está protegido el cincuenta por ciento y además el otro, de cincuenta el veinticinco es agrícola y vivimos en el otro veinticinco. A pesar de todo, hay que ser tremendamente minuciosos para que la historia de un fracaso mantenido claramente medioambientalmente en Canarias lo interrumpamos entre todos, porque la responsabilidad de que se cumpla o no lo que se tenía que haber hecho creo que ha sido mayoritariamente de todos. También es verdad que uno puede echar más culpa a otros. Yo no estoy aquí, yo desde luego no estoy aquí y no voy a seguir estando aquí y no lo he hecho nunca para..., yo, me gusta mucho más construir que destruir. Por cierto, es mucho más, mucho más fácil destruir, destruir y poner una bomba de relojería, como digo yo, que explota a distancia. No, es no callarse, hablar con responsabilidad intentando dar soluciones y contribuir a dar las soluciones, y es lo que nos ha llevado al Partido Popular a presentar una enmienda de sustitución, que en el segundo turno leeremos, que tiene ese enfoque desde esa, desde ese lado. Con lo cual, sí a buscar consensos, sí a solicitar al Alcalde a que nos dé las, ¿cómo se llama esto?, las recesos que sean oportunos para intentar llegar a un acuerdo. Vaya por delante que nosotros todo lo que hemos leído, todo lo que hemos leído, y hemos leído todo, no vamos a decir “no” a ninguno. Es verdad que vamos a solicitar de todos que apoyen la enmienda que presentó el Partido Popular, y eso lo adelanto, pero lo mejor de todo para todos sería claramente buscar un consenso, y ahí desde luego nos tienen, sin lugar a dudas. Y dicho eso, yo no soy un experto en hidrología pero tengo cierta cultura, me saqué el Plan Hidrológico de Tenerife que es un plan de las cuales yo fui vicepresidente del Cabildo con, en nombre del Partido Popular y algunos compañeros nuestros llevaron esto, que la verdad que está bien hecho, lo debo decir. Está hecho por varios partidos, ¿eh?, no estoy apuntando... Es que si estoy pidiendo consenso no voy a decir que somos muy buenos, porque no es el tema. Y si hubiéramos cumplido todos el Plan Hidrológico que nos comprometimos, no estaríamos reunidos hoy aquí. Pero lo digo con toda tranquilidad, yo no digo ni, y creo que es muy importante esto. Y después estoy de acuerdo también con... La verdad que yo este verano he intentado descansar un poco y no metí cizaña en nada de esto porque no tenía sentido. La comunicación que ha te... y la falta de comunicación que ha tenido este tema en Canarias es intolerable, causante mayoritariamente de una incertidumbre innecesaria que le ha hecho daño y le va hacer daño de forma muchas veces irreparable simplemente por

no informar como hay que informar, porque el que les habla en nombre del Partido Popular siempre practica que el silencio no es rentable ni tiene que ver con la prudencia. Generalmente los silencios son todos imprudentes. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Es que antes debe ser que a lo mejor no lo vi. Juan Luis, no sé si habías levantado la mano o no, no te vi y me lo indicó Rubens, pero si no les importa no quería interrumpirte para darle la palabra a Nueva Canarias. Si... Como hay segundo turno, espero que no se moleste. ¿D. Juan Luis?

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a aprovechar para en el turno del Grupo de Por Tenerife exponer lo que ya comenté de la intervención que ha dejado grabada Santiago, así que vamos a ver si no hay problemas técnicos y se puede escuchar.

[Se transcribe en cursiva la intervención grabada del Sr. Santiago Pêrez]

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Muy buenas a todos y a todas.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: ¿Se oye bien?

Interviene el señor don Santiago Pérez García: Durante este verano la población del archipiélago, particularmente la isla de Tenerife, ha estado, hemos estado muy preocupados por el fenómeno de las microalgas. ¿Por qué Fernando Clavijo y el Gobierno no dicen la verdad? ¿Por qué Carlos Alonso, en mi opinión desvergonzadamente, trata de echarle el muerto a los Municipios? ¿Por qué ellos, y solo ellos, Fernando Clavijo, Carlos Alonso, los medios informativos financiados por el régimen pretenden establecer un cortafuegos entre las microalgas y los vertidos ilegales de aguas negras al mar, a nuestro mar? Porque este tema, esta preocupación ha puesto sobre la mesa los graves incumplimientos que durante mucho tiempo, durante varios lustros, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, presididos por Coalición Canaria, han hecho de la legislación canaria medioambiental la legislación que definió las inversiones en materia de saneamiento, en materia de control de vertidos como las inversiones públicas prioritarias para nuestro archipiélago desde el año dos mil tres, y lo han incumplido flagrantemente. Y por eso son los únicos, Clavijo y Carlos Alonso, que pretenden desconectar todo este bloom de las microalgas de los vertidos ilegales, porque Coalición Canaria solo invierte en lo que se ve y da votos, pero son unos irresponsables y pretenden luego escudarse en que no hay que hablar de esto no sea que se cree preocupación en nuestros potenciales clientes turísticos. Derogaron la directriz ochenta y cinco, y ahora pretenden que no se les exijan responsabilidades políticas. Esta temática tiene una repercusión particular en el Municipio de La Laguna. Los laguneros y laguneras estamos pagando obligatoriamente un canon de depuración de agua, un precio, recibamos o no el servicio. Y la cantidad la fija la autoridad administrativa, se nos impone obligatoriamente y el conjunto de esa cantidad al año son un millón doscientos mil euros. La Laguna está pagando un millón doscientos mil euros de ustedes y mío al Ayuntamiento de Santa Cruz, y ya hace algún tiempo que supimos, pero ahora se ha confirmado definitivamente, que ese dinero no se utiliza para depurar el agua, para depurar las aguas de la vertiente del municipio de La Laguna que corren hacia Santa Cruz, hacia el litoral del este y del sureste de la isla. Esto es extraordinariamente grave y esta es una de las cosas que quieren esconder, porque esto es una estafa, un estafa de un dinero que pagamos los laguneros no como lo pagamos cuando vamos a HiperDino, que podríamos irnos a Mercadona o a Alcampo, no, lo pagamos obligatoriamente y lo pagamos con una finalidad, y esa finalidad no se está cumpliendo. Esto en mi opinión se llama estafa. Y el Ayuntamiento de La Laguna, el

actual y el pasado, han estado mirando para otro lado, porque al final todos forman parte de la misma red, no de la misma red social, de la misma trama, la de Coalición Canaria, esa trama de la que son herederos universales Clavijo, Carlos Alonso y José Alberto Díaz. No son herederos para lo que les conviene, que es disfrutar del poder, son herederos para todo y son herederos también de estos gravísimos incumplimientos que nos avergüenzan a los canarios y que han hecho que la Unión Europea le haya abierto expedientes sancionadores al Reino de España por toda esa serie de graves incumplimientos, que no son solo incumplimientos de la legislación canaria, no solo de la legislación española, también y primordialmente de la legislación europea. No podré estar en el Pleno del Ayuntamiento. Han hecho, casualidades de la vida, que este Pleno, del cual yo soy uno de los promotores, coincida el mismo día y a la misma hora en que tengo que intervenir ante el Parlamento Europeo para defender una iniciativa contra la Ley del Suelo, la ley que nos han impuesto Clavijo, en realidad los empresarios de la construcción, de los que Clavijo es el brazo político, su brazo político. A través de Clavijo y de Coalición Canaria, los constructores nos han impuesto sus intereses a los canarios obligatoriamente en forma de ley. Por eso era tan importante la celebración de este Pleno y que el Ayuntamiento de La Laguna exija el restablecimiento de la directriz ochenta y cinco y, sobre todo, que exprese su rechazo a estos irresponsables incumplimientos que durante tantos años han hecho los responsables del Cabildo Insular de Tenerife y del Gobierno de Canarias, todos de Coalición Canaria.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias. He terminado.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, yo quiero aclarar, para que no haya ningún, ningún lugar a dudas, que no pretendía hurtar la posibilidad de la intervención, de hecho, tuvimos varias reuniones con la sana voluntad de cambiar el Pleno, predisposición de todos los grupos, salvo algunos de los proponentes que no quisieron hacer gestiones para o ejecutar formalmente la posibilidad del cambio de fecha. Pero, dicho esto y como solamente era esta intervención, así me lo comunicaron a última hora de la mañana tanto a la Primer Teniente de Alcalde como a mí, para ver la posibilidad o no, o la legalidad o no de poder oír una intervención grabada, he tomado la decisión de que me parecía que, bueno, que no habría mayor problema, pero voy a pedir informe jurídico porque estas circunstancias, por si se volviera a repetir, creo que desentonan un poco con el funcionamiento democrático de la Corporación, porque, entre otras cosas, bueno, responder a una grabación es un poco absurdo y, aparte, no sé si la grabación es con respecto al Pleno o no, y se pueden dar características muy excepcionales. Lo he dejado, lo digo después de haber hecho la intervención virtual, está el plasma y el sonido ahora digital, pero sí les planteo que lo voy a poner en conocimiento de los Servicios Jurídicos no para anular esta intervención, sino para dejar claro para el futuro las, estas posibilidades que a mí me parece que no son propias de un plenario como el que estamos ahora. Sin más, seguimos con la comunicación. D. Javier, usted ha pedido la palabra, pero conforme al Reglamento es la Portavoz, en este caso el Grupo Socialista ha planteado que ella es la Portavoz y, por lo tanto, solamente tienen derecho conforme al Reglamento los que determinen los Portavoces o bien los que se determinen por el propio grupo en la intervención. Con lo cual no hay partición de tiempo, ya lo hemos debatido en varias ocasiones y le dejo la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Una cuestión de orden, señor Alcalde. En reiteradas ocasiones se ha compartido el tiempo y fue el criterio de la Secretaria, excepto en los dos últimos Plenos, que han querido hacer la ruindad. Quiero que vuelva a constar en acta la intención suya y la de sus colaboradores de impedir que hable en este Pleno, lo cual no va a impedir que

posteriormente pueda hablar en nombre de cualquier grupo o individualmente con la, con la prensa aquí presente. Pero el uso y la costumbre desde que ha venido pasando la crisis del Partido Socialista en La Laguna era compartir el tiempo. Si ahora quieren cambiar el criterio e impedir que hable y que se me escuche en este Salón Pleno, pues que respondan ante la ciudadanía. Y usted también, claro.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien. Tiene la palabra doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, gracias, señor Alcalde. Creo que este tema ya fue debatido en alguna ocasión y la Secretaria de Pleno leyó el Reglamento Orgánico. Son los Portavoces los que distribuyen el tiempo entre los miembros de cada grupo municipal. No es cierto, cada vez que don Javier Abreu ha solicitado la palabra le he cedido parte del tiempo del grupo para su intervención. En el día de hoy pensaba hacer lo mismo, pero bueno, siempre se adelanta con esa mala fe que algunos profesan y se cree que todos la compartimos. Cuando termine, cuando ter... Si termino a tiempo mi intervención, que creo que es relevante en el día de hoy en este Salón de Plenos, porque se ha hablado de depuración, si me sobra algo de tiempo se le será cedido a don Javier Abreu, que no está en la gestión municipal y creo que su intervención hoy no es tan relevante. Y voy a comenzar con mi intervención porque estoy perdiendo tiempo.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: ..

Interviene el señor Alcalde: Por favor.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: A ver, en primer lugar este grupo municipal quiero dejar claro su total y profundo rechazo a la mala gestión con respecto al fenómeno conocido como las microalgas que desde el Gobierno de Canarias hemos visto en los últimos meses en la temporada de verano, con la llegada de este fenómeno a nuestras costas. Mala gestión en varios, en varios sentidos. En primer lugar, la desinformación, que ha generado entre la ciudadanía pues incluso hasta pánico en algunas ocasiones. Lo hemos visto en nuestras costas, en nuestras playas, cómo usuarios veían acercarse cualquier tipo de alga o una sombra en el mar y ya estaban asustados. Esa desinformación ha llevado a, pues a que todo el mundo se pronuncie y el Gobierno, que era quien tenía el deber de informar, de informar adecuadamente y con informes científicos y con un estudio razonado de la situación, pues lo ha hecho mal y tarde, y lo queremos poner de manifiesto aquí hoy. Además de eso, denunciar también o mostrar nuestro rechazo a que el Gobierno de Canarias en ningún momento se ha puesto en contacto con los Ayuntamientos, que soportamos el peso de la gestión diaria, que estamos en nuestras costas, los municipios que tenemos costa, velando para que todo esté en las condiciones de salubridad y el resto de condiciones para el disfrute de los vecinos, en ningún momento durante este tiempo se ha puesto en contacto con ningún Ayuntamiento, que yo sepa, desde luego con el nuestro no, que nosotros gestionamos el área de Playas y Piscinas, y claro, esa desinformación que viene desde arriba pues se ha convertido en que nosotros pues hemos tenido que capear la situación con las actuaciones que hemos creído convenientes y dando la información que podría, que podíamos dar hasta el momento. Dicho esto, también quiero manifestar pues la profunda tristeza que ha sentido este grupo municipal al oír en prensa determinadas manifestaciones hablando de lo que podemos hablar en este Salón de Plenos o de lo que creo que estamos capacitados a hablar los Concejales que gestionamos este municipio, que es de nuestro litoral y de nuestra costa. Se ha estado hablando en prensa de los vertidos en nuestra costa atendiendo a un censo que se redactó o que se modificó o que se actualizó durante los años dos mil siete y dos mil ocho, hace ya aproximadamente diez años. Ese censo a día de hoy no..., está muy alejado de la realidad de la costa del Municipio de La

Laguna, esa información pues que se ha vertido a los medios no es del todo cierta y a mí me gustaría hoy precisarla. No tengo tiempo de hacerlo con detenimiento, pero bueno, intentaré hacer un breve resumen. Es cierto, ese censo de puntos de vertido habla de seis puntos autorizados en el Municipio de La Laguna, uno de ellos es privado y el resto los voy a mencionar. Tenemos el emisario estación de bombeo de Punta del Hidalgo, aliviadero de El Arenisco, emisario de Bajamar, emisario depuradora comarcal de Valle de Guerra y desagüe piscina Club Náutico de Tejina Jóver, que es privado también, con lo cual de esos seis cuatro son de gestión municipal; de esos cuatro, el emisario depuradora comarcal de Valle de Guerra, perdón, es de, lo gestiona el Consejo Insular de Aguas, con lo cual de esos seis tres son de gestión municipal y les puedo asegurar que están en un rendimiento al cien por cien. La Laguna trata el cien por cien de las aguas residuales que están conectadas a la red de saneamiento y esto lo puedo afirmar porque tengo los datos que puedo en cualquier momento sentarme con cualquiera de los Portavoces a verificarlos. Ese censo de puntos de vertidos del año dos mil siete dos mil ocho hace referencia a que hay tres puntos que no cuentan con autorización. De esos no autorizados o que no cuentan con autorización, titular el Ayuntamiento o gestor el Ayuntamiento tenemos: los pluviales de la Urbanización Tesesinte, que está junto al Altagay, que solo es agua de pluviales, agua de lluvia; pluviales paseo de El Arenisco, que está desde hace bastante tiempo anulada, con lo cual no se está vertiendo nada; pluviales paseo de Bajamar, que, bueno, es un barranco que lo que verte es pluviales; pluviales paseo marítimo de Bajamar, pluviales también; pluviales de Lagunamar; saneamiento de Jóver, que, junto con el saneamiento de La Barranquera no vier..., no se vierte nada desde hace muchísimo tiempo sino que hay unos depósitos que con camiones cubas se recogen con pe... periódicamente y se llevan a la depuradora para su correcto tratamiento. Con lo cual pues de esa información que algunos han publicado en prensa y que algunos pues desde mi punto de vista han informado no adecuadamente a la ciudadanía de La Laguna, pues hay un amplio desfase entre ese censo, que está totalmente desactualizado, con la realidad. Además en estos momentos se está redactando una actualización de ese censo, ya hemos tenido contacto con los redactores y van a desaparecer la mayoría de esos puntos que aparecen ahí como puntos de vertido porque, como acabo de enumerar ahora, pues evidentemente el desagüe de las piscinas de Bajamar pasará a ser rebose de agua del mar porque no se está vertiendo sino agua de mar y, bueno, y los pluviales de las desembocaduras de por ejemplo del barranco de Bajamar pues evidentemente no pasará a ser un punto de vertido, sino no, no estará en ese listado de puntos de vertidos. Y así con casi todos los puntos, sobre todo los que ya se han solucionado, que son bastantes, como los pluviales de paseo de El Arenisco, el saneamiento de Jóver y el saneamiento de la Barranquera.

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica, tiene que ir acabando.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: ¡Ah!, bueno, pues después continúo.

Interviene el señor Alcalde: Vale. No, no. La verdad es que es un poco... Sí. D. Antonio, sí, le toca a usted.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, y muy buenas tardes. Iba a terminar de una manera, pero, como dice aquel, voy a empezar por el final. Y empiezo por el final diciendo que lamento profundamente que de nuevo este foro, el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Laguna, se haya elegido para de nuevo demonizar a una fuerza política. Me estoy basando lógicamente en la propuesta, en la moción firmada por un conjunto de Concejales y Concejales de este Municipio, de este Ayuntamiento que tuvo entrada el

dieciocho de agosto del diecisiete bajo el número de registro cinco ocho seis cinco siete. Me estoy refiriendo a esta moción tanto en su parte expositiva como en el planteamiento de lo que se solicita aprobar. Demonizar a Coalición Canaria, la fuerza política que ganó las elecciones en dos mil quince en este Ayuntamiento, en el Cabildo Insular de Tenerife y también a nivel del Parlamento de Canarias, cuando todos sabemos, primero, que en los últimos treinta años o cuarenta años, que estoy oyendo en algunas intervenciones en los medios y en general en las intervenciones de ustedes hoy aquí, no solamente ha habido puntualmente gobiernos monocolor en esas instituciones, sino que en los treinta y un Ayuntamientos de Tenerife ha estado presente gobiernos de todos colores, del Partido Popular, del Partido Socialista, de Sí se puede, en donde además en coalición, en donde además algunos miembros de esos partidos han tenido responsabilidad directa en la gestión del abastecimiento del agua, el saneamiento y la depuración, y digo porque parece que es lo que mola, es lo que está, lo que procede, lo que nos va es demonizar y echarle la culpa a Coalición Canaria de todo, a lo mejor también de la aparición del tiburón en Radazul. Y esta demonización se basa en cuatro rotundas falsedades. Es falso que el fenómeno de las microalgas, porque aquí se ha estado hablando hasta ahora de los, de los vertidos, pero realmente la alarma social tiene que ver cuando se uno, se une de forma intencionada la aparición de las microalgas con la responsabilidad de los vertidos. Esa es la alarma social que se crea, cuando se unen esas dos cuestiones, esos dos fenómenos de una manera interesada. Y, como digo, está basado en cuatro rotundas falsedades. Primera, es falso que el fenómeno de las microalgas represente un grave problema de salud pública en Canarias. Rotundamente falso. Al día de hoy personalmente desconozco cuántas personas que han estado en los lugares de baño en estos meses, en estas fechas han tenido que tener un tratamiento sanitario o están ingresadas en este momento como consecuencia de este fenómeno. Lo desconozco y digo que lo desconozco. Segunda falsedad: es falso que el fenómeno de las microalgas esté afectando a los sistemas ecológicos marinos. ¿Por qué? Porque las microalgas forman parte del sistema ecológico marino. Las microalgas, las famosas microalgas son un componente fundamental del sistema ecológico marino. Tercera falsedad: es falso que está establecida inequívocamente una relación causal entre vertidos de aguas residuales y la aparición de colonias de microalgas en la superficie de las aguas litorales de Canarias. Señores, aquí tengo un informe que tiene fecha dos de septiembre del diecisiete, es decir, de hace cinco días, firmado por tres prestigiosos científicos canarios, por lo menos así creo que son canarios los tres, del Servicio Integral de Tecnología Marina de la Universidad de Las Palmas, del Instituto Oceanográfico y de Cambio Global de la Universidad de Las Palmas, de la División de Robótica y Oceanografía Computacional de la Universidad de Las Palmas y, por último, del Instituto de la Investigación para el Desarrollo, de Francia. Después, no les amenazo con leer las veintiocho páginas, les invito a que lo lean. Tiene tres páginas de bibliografía, tres páginas de bibliografía, con lo cual está bastante fundamentado. Pero sí voy a extraer algunas de las cuestiones que plantean estos tres científicos de reconocida valía. Y, por último, la cuarta falsedad es cuando ahora la Ley del Suelo de Coalición Canaria es el mal de todos los males, con la famosa derogación de la directriz ochenta y cinco. En el artículo ochenta y uno de la Ley del suelo... del Suelo, nueva Ley del Suelo, se detallan los principios que deben regir la acción de los poderes públicos en la ordenación y usos del suelo, entre ellos la protección contra la contaminación y a favor de la, de la, de preservar el medioambiente. Con esta alusión de decir que la directriz ochenta y cinco de la Ley de Directrices de Ordenación General queda derogada se está también tergiversando y se intenta proyectar la idea que se ha producido un vacío normativo respecto a la gestión de las aguas residuales. Y eso, para variar, es falso. Las obligaciones de los poderes públicos en la gestión y tratamiento de los vertidos vienen determinadas por la legislación especial que contempla el tratamiento de aguas residuales urbanas: la Directiva noventa y uno barra dos siete uno de la Unión Europea, el Real Decreto Ley uno mil novecientos

noventa y cinco, de la Ley de Aguas de Canarias de mil novecientos noventa. Cuatro falsedades que tratan de fundamentar una gran falsedad. Y voy a leer algunos párrafos y vuelvo a repetir, como es normal, como es lo lógico y comprensible, todos estamos preocupados con estos fenómenos que nos ha ocurrido en estas últimas fechas. Yo les invito a que lean este informe de tres prestigiosos científicos, no estamos hablando de opiniones de personas, sino de tres científicos, con tres páginas de bibliografía. Creo que no me da el tiempo y en la segunda intervención continuaré con, explicándolo. Muchas gracias, se...

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. D. Juan Luis, tiene usted la palabra para terminar.

Interviene el señor don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy brevemente y simplemente para indicarle un poco al señor Antonio Pérez-Godiño, que tan amablemente nos ha estado explicando las falsedades que supuestamente hemos planteado hoy aquí, que si eso es así vaya usted tanto a Europa como a la Nación española a indicarles eso, porque cuando los incumplimientos que se han venido produciendo por parte de Canarias la Unión Europea ha dicho que eso se tiene que cumplir media..., por parte de la Nación española, es porque está contenido en esa Directiva que usted está mencionando, la noventa y uno doscientos setenta y uno. Esa directiva habla del tratamiento de las aguas residuales urbanas, disponiendo como fecha límite en su momento el treinta y uno de diciembre del año mil para que las aglomeraciones urbanas de más de quince mil habitantes dispusieran de colectores para las aguas residuales urbanas y que estas aguas residuales fueran tratadas antes de verterse. Esta directiva se trasladó al Real Decreto Ley que mencionaba usted, el once barra mil novecientos noventa y cinco, y se desarrolló mediante el quinientos nueve barra mil novecientos noventa y seis. Pero si usted va y se lee las recomendaciones, las advertencias que ha hecho Europa y las propias sentencias, lo dejan bastante claro. La última, que es de diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, indica claramente, la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, la noventa y uno barra doscientos setenta y uno, establece que los Estados miembros deben garantizar que las aglomeraciones, ciudades y urbanizaciones recojan y traten correctamente sus aguas residuales urbanas. Las aguas residuales no pueden quedar contaminadas por bacterias y virus nocivos y representar, por tanto, un dañ..., un riesgo para la salud pública. Asimismo, contienen nutrientes como el nitrógeno y fósforo capaces de dañar las aguas dulces y el medio marino al favorecer la proliferación excesiva de algas que asfixian otras formas de vida. Esto lo dice Europa, no lo decimos nosotros. Y eso también está contenido en el Real Decreto que desarrolla la ley a nivel nacional. Si usted se lee el anexo número dos, cuando declara las zonas sensibles lo dice expresamente. De hecho, indica que el aumento de nutrientes en el agua, especialmente de los compuestos de nitrógeno y de fósforo, que provoca un crecimiento acelerado de algas y de especies vegetales superiores con el resultado de trastornos no deseados en el equilibrio entre organismos presentes en el agua y en la calidad del agua a la que afecta. Aquí estamos hablando que la ley ya lo indica. Desde Europa se les está diciendo que se está incumpliendo por eso. Lo otro ya es un debate científico que hay tanta para un lado a favor como en contra. Ese debate habrá que tener lugar, pero, en tanto en cuanto eso esté así, hay una ley que cumplir y por medio de esa ley se está sancionando a España, así que vamos a dejar por lo menos sentado que lo que estamos planteando aquí es en cumplimiento del reglamento a nivel nacional y en cumplimiento de la Directiva que nos marca Europa. Voy a terminar mi intervención y el resto del tiempo se lo cedo al señor Javier Abreu, como otro de los concejales que ha hecho la propuesta. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Un momentito, porque temía una cosa de este tipo y quiero consultarlo, porque no tengo claro que son de grupos y no Concejales y voy a aclararlo ahora, ¿eh? Vale, sí, sí, se lo vamos a dar como proponente para cerrar por el tiempo que resta. ¿De acuerdo? D. Javier, tiene usted la palabra.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: Muchas gracias. Brevemente. Se ve la obsesión que tienen por que yo no hable en el Pleno, a pesar de ser uno de los Concejales convocantes del Pleno y a pesar de que el Grupo Socialista no se ha reunido para repartir el tiempo, pero, en fin, ustedes mismos al final las trampas les salen al revés; podíamos haber mantenido el acuerdo que teníamos en principio, pero no han querido. Miren, ustedes están empeñados en hablar de las microalgas y es lógico, porque llevan treinta y cinco años tirando la porquería a nuestro mar sin tratar. Esto no es nuevo, la basura y el agua es un negocio, un auténtico negocio en esta isla y en todo el Mediterráneo. Las mafias de la basura, ya las conocemos en Italia y en toda la península. El tema del agua, ya no les quiero ni contar, por el Canal de Isabel II nos hemos enterado de mil cosas. Aquí también, aquí también. Cuando yo denuncié la situación de La Laguna y el excesivo abuso del Ayuntamiento de Santa Cruz, que pasó de seiscientos mil euros lo que teníamos que pagarle por esta cuenca a un millón doscientos mil, ustedes, los de Coalición Canaria, me dejaron a mí solo peleándome con Bermúdez. Ustedes me intentaron poner la zancadilla todos los días porque me enfrentaba con Bermúdez para que explicara dónde estaba el dinero, porque esta es la clave. Más de cinco millones de euros anuales que recauda el Ayuntamiento de Santa Cruz y que no los ha utilizado para la finalidad que establece la ley, actualizar y modernizar esa depuradora. ¿Dónde está el dinero? Espero que no esté en campañas electorales ni escondidos en ninguna gaveta, porque este es el problema, pero ¿el de las aguas de La Laguna?, no, de las aguas de todos, de Santa Cruz incluso. ¿Dónde van las aguas de San Andrés o de María Jiménez o de Añaza? Pues al mar, sin tratar. ¿Dónde van las aguas de por debajo de La Rambla? Al lado del auditorio. Y al lado tienen un parque marítimo hecho con fondos públicos al que además recogen las aguas para luego meterlas en la piscina de al lado, que están tirando millones de litros. En el muelle de El Bufadero o el de La Hondura, ni hablemos de lo que está pasando. Ya no hablemos de Valle de Guerra, no hablemos de Güímar, no hablemos del Puerto de la Cruz, no hablemos de Arona, no hablemos de tantos sitios. Pero es que ustedes han gestionado las aguas de beber en esta isla; en algún sitio algún concejal como yo en La Laguna cuatro años y no veas la que le armaron, entre otras cosas me cesaron por decir las cosas que dije en la prensa y me iban a montar hasta querellas y de todo, ¿eh?, pues no quiero ni contarle ahora porque no hay un tiempo para ello, pero sería una larga discusión. ¿Lo que ha cobrado el Cabildo de Tenerife durante todos estos años dónde está, a los ciudadanos? El agua de beber, el agua de regadío y el agua residual es un auténtico chollo para cuatro señores en esta isla, para cuatro señores que se llevan millones de euros sin hacer nada. Es más, hoy digo en este Salón de Plenos, para que quede en el acta: lo que pretenden y lo que se está escondiendo de verdad es separar los contratos de abastecimiento de depuración porque hay un interés a largo plazo que se demostrará. Claro, aquí hay empresas que tienen que dar explicaciones. ¿Dónde están los cincuenta y cuatro millones que ustedes cacarearon en Santa Cruz que iba a invertir EMMASA, y que les iban a llevar a los Tribunales? ¿Dónde están los cincuenta y cuatro millones?, porque los laguneros hemos pagado. Y cuando me enfrenté con Bermúdez para decirle dónde estaba el dinero de los laguneros, ustedes me pusieron la zancadilla. Ahora deben de explicar a los ciudadanos de La Laguna por qué me pusieron la zancadilla a mí, por qué no han querido hablar del tema del agua, por qué no quieren destapar lo que hay detrás. Y, mire, lo que hay detrás, don Antonio, pregúnteselo a EMMASA, pregúnteselo a Canaragua, a la que yo no le debo nada, nada, porque esa depuradora también la gestionó Canaragua. Pregúntenles a ellos. Como no les debo nada, nada tengo que defender porque ni son mis amigos ni espero que lo sean. Lo que no intento es

esconder el rabito entre las piernas cuando me han descubierto sabiendo que se han llevado un montón de millones a lo largo de estos años que no sabemos dónde están, que no se explica y que no han hecho su trabajo. Mire, el último día que yo me reuní con aquel Alcalde, con el Alcalde actual, fue en su despacho, el mismo día diez minutos después me cesó, porque hablábamos, ¿de qué hablábamos, Alcalde, con la Gerencia de Urbanismo y con Teidagua? Del vertido incontrolado que hace la empresa Celgán en La Laguna, a la que al día de hoy no se ha hecho nada. Siete minutos después tenía el cese en mi despacho. Claro, es que de estas cosas hay que hablar y recordar, porque está, para algo está Google. Ustedes tienen que explicar, Antonio, y termino con esto, dónde está...

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando, sí.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: Sí. Terminó, Alcalde. Dónde está el dinero. Y yo no le acuso ni a usted ni, por supuesto, al Alcalde de La Laguna, no, pero el Alcalde Santa Cruz y el Presidente del Cabildo, a este y a los anteriores, que digan dónde está el dinero, dónde está. Solo digo una cosa, ¿eh?, los trabajadores de Teidagua y especialmente los de residuos, magníficos, brillantes,

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: no hay nada que reprocharles, pero a los de Santa Cruz, a los políticos y a los del Cabildo, ¿dónde están las perras?

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Javier. Solamente por aclarar, la afirmación que usted ha hecho es totalmente incierta, para que quede claro, sobre las conversaciones. Los intereses son otros y yo creo que es público y notorio cuál fue la causa del cese. A lo mejor es un tema de aguas, pero de baños. Empezamos el segundo turno.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: No, a lo mejor...

Interviene el señor Alcalde: Yo le pido, por favor... Yo le pido, por favor, que me deja.

Interviene el señor don Javier Abreu Rodríguez: A lo mejor será de eso. Agua que no has de beber, déjala correr.

Interviene el señor Alcalde: Segundo... Bueno, segundo turno.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Señor Alcalde, habíamos pedido antes un receso si era, si es posible para poder intentar llegar a un acuerdo de cara a la votación final.

Interviene el señor Alcalde: Pero intentamos acabar con el debate primero y después hacemos el receso, ¿te parece?, y así acabamos.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: ...

Interviene el señor Alcalde: ¿Te parece? Y a lo mejor ayuda a las posiciones. En la medida que todos tienen, me imagino, copia, todos los Portavoces de las enmiendas, ¿vale? D.ª Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias. Voy a intentar ser breve porque además estoy algo afónica. Simplemente decirle a don Antonio que hay cosas que yo también lamento profundamente, como por ejemplo que

hoy usted se dedique a hacer lo mismo que sus compañeros de filas y es a hablar de las microalgas para tapar el tema que realmente nos ocupa, que son los vertidos. No le he escuchado a usted lamentar que el Cabildo o el Gobierno de Canarias haya estado mirando para otro lado, no le he escuchado a usted hablar sobre si la gestión ha sido buena o mala. Usted está hablando pues de lo mismo que ha hecho el Cabildo y el Gobierno de Canarias, de informes científicos, que posiblemente pues la realidad esté a medio de unos y otros, porque yo no quiero quitarles validez a unos científicos respecto a otros. También lamento profundamente no haberle escuchado a usted hablar que, sobre el dinero que se le ha pagado a Santa Cruz y al Cabildo por la depuración que no se ha llevado a cabo, no le he escuchado a usted decir que va a exigir la devolución del dinero y va a exigir que no se pa..., siga pagando por algo que no se está llevando a cabo, porque al fin y al cabo yo creo que todos los presentes, incluido usted, aquí deberían de representar a los laguneros y no los intereses partidistas. Usted dice que se le está atacando a su partido, no es nuestro caso, pero en cambio creo que usted sí está faltando a su deber de representar y defender a los laguneros. Estamos hablando de cantidades bastante grandes de dinero. Y por otro lado, doña Mónica, yo le agradezco la información que nos ha dado aquí hoy, pero también le agradecería que nos responda al escrito que le hicimos llegar hace un mes y al igual, también me gustaría escuchar por parte del Partido Socialista pues su postura respecto a los pagos, lo mismo que le he dicho al señor Godiño; ya que en este momento usted gestiona el Área, los pagos que se le han hecho a Santa Cruz, los pagos que se le han hecho el Cabildo por un servicio que no se ha prestado. Entonces pues están muy bien los datos técnicos, yo misma los he solicitado, agradezco que se me responda, pero, insisto, estamos pasando por alto que se está pagando casi uno coma dos millones de euros al año a Santa Cruz de Tenerife y aproximadamente seiscientos mil euros al Cabildo por servicios que no se están cumpliendo, por algo que podría incluso llegar a ser un pago indebido o un presunto pago indebido, pues me gustaría saber si aquí nadie tiene responsabilidad, aquí nadie va a exigir el dinero o vamos a seguir todos mirando para otro lado. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? ¿D. Antonio?

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, el último turno, ¿no?

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros. Yo debo decirlo, que la última parte de esta discusión me ha entristecido. Debo decirlo, que tengo un problema mío, represento al Partido Popular, no tengo por qué ustedes..., porque desde luego empezamos el señor Ascanio y yo diciendo que queríamos consenso de todos. Evidentemente, con este tipo de actuación, bueno, y yo, bueno, yo no digo que no, don An... Por cierto, cuando llamen a don Antonio, que creo que yo también soy yo don, vamos a empezar a distinguirnos, porque yo soy don por ahora, aunque tenga el alzhéimer sigo siendo don. Vale, por eso. Entonces, bueno, digo esta broma y te lo digo, Godiño, que soy amigo mío...

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Don Antonio siempre.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, uno y dos, es igual, no pasa...

Interviene el señor Alcalde: Continúen con la intervención. Vamos, por favor.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: No pasa nada, no pasa nada, pero el humor también tiene que ver con lo que significa la actividad política y además es sano para la salud porque mejora las defensas. Quiero decir, primero, que estoy a favor de que se haya puesto la proyección, la palabra de Santiago Pérez como técnica. También estoy a favor que se cumpla la legislación vigente, luego debemos hacerlo compatible porque es evidente que eso no está previsto. También es verdad que la clase política en general no utiliza las nuevas tecnologías que usamos todos en la calle para hablar de nuestra política, y tenemos que hacerlo. Por eso el Partido Popular en el Senado ha pedido que se introduzcan las nuevas tecnologías para hablar en política, porque cuantos más sentidos haya mejor se atiende. Por eso el voto telemático en el Senado es un *de facto* hace dos años. Cuando uno está enfermo por algo, puede votar con el mismo valor jurídico que el que está allí el que no está. Bueno, dicho eso, este Pleno se ha celebrado hoy porque se ha querido. Era evitable haberlo hecho hoy y no hay nada. Yo, desde luego, he participado porque me llamó el señor Santiago Pérez, y digo otra vez públicamente, con el cual tengo una buena amistad y un respeto profesional y un afecto intelectual, y no hubo posibilidad porque había que hacer la legalidad vigente y quien tiene formación jurídica en un momento como el que estamos está como para que alteremos alguien sin garantías la legalidad vigente. Y yo he hablado con casi todos, con todos los Portavoces. Creo que con todos menos creo que con, con la que no hablé fue con Berástegui, pero no por nada, pero no, pero sí, no hablé, creo que no hablé, pero para decir la verdad hablamos todos para intentar buscar fórmulas de buscar que se celebrara el Pleno. Segundo, Canarias tiene una gran salud pública. Voy a insistir. Segundo, científicamente no hay dos verdades, hay solamente una. No hay dos verdades, señores. La ciencia es auditable, demostrable y medible. No hay dos verdades, hay solo una. Es verdad que para criticar, para criticar que hay demasiada agua residual en un sitio que naturalmente en Europa nunca ha tenido, está certificado, certificados de espacios naturales etc., etc., bien no hace falta decir otra cosa distinta que tiene que decir es que además los residuos tienen que ver con que haya algas. No, no mezclamos porque anulamos el sistema. Y después, algo muy importante y vuelvo a insistir: es imprescindible comunicar bien, es obligado, no es algo graciable, no depende de que tenga ganas de hacerlo. No, es obligado. Y evidentemente, la Administración nunca, nunca se puede estar callada, sobre todo cuando hay un problema de salud pu..., supuestamente un hecho de, en salud pública. Y digo una anécdota, me queda un minuto, sí, es la siguiente: hoy ha salido una senten..., ha salido un éxito policial de la Policía española e inglesa en donde una mafia de abogados y de intermediarios que ha tenido una estafa de cincuenta y cuatro millones de euros, porque ha denunciado tóxicos alimentarios en Canarias de, inventadas para cobrar creyendo que aquí las comidas, es decir, yo creo que estaban en otra vía, cincuenta y cuatro millones han estafado. Quiero decir con esto que para comunicar hay que ser profesional y no se puede tergiversar de ninguna manera lo que significa la información científica, etc. ¿Por qué? Porque podemos tener consecuencias irreparables. Y lo digo. Y eso no es óbice para callarse de nada que se haga mal, porque son compatibles. Para tener la razón no hay que exagerar, hay que contar la verdad, y la verdad científica, insisto, es una, no dos. Y para que haya... científica tiene que estar contrastada en revistas con referis que tengan nivel de impacto demostrado. Y lo digo esto, porque todos tienen que tener bibliografía, si no no serían publicables, es importante hacerle caso a ello. En definitiva, nosotros presentamos una moc, una enmienda de sustitución con el ánimo, el ánimo claro de que podamos construir reconociendo grandes errores, porque si no empezamos reconociendo errores no conseguimos arreglar nada. El primer punto que planteamos dice: El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna solicita al Parlamento de Canarias que realice los trámites oportunos para la determinación con carácter urgente de las infraestructuras que tienen por objeto actuaciones de carácter ambiental y en especial las de la depuración, tratamiento de residuos, saneamiento y

vertidos, tal y como ya viene establecido en el Plan Hidrológico de Tenerife. Dos: El Pleno del Ayuntamiento exige que se asuman responsabilidades políticas ante la nefasta actuación en política informativa... Debo de decir que el señor Daniel Cerdán, Comisario, hombre serio, por lo menos para mí, Comisario para la Transparencia del Gobierno canario

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: ya hizo esta declaración. Lo hizo ayer en la prensa, con lo cual coincidimos claramente. Durante la crisis denominada de las... Perdona, ¿me concede usted treinta segundos si no le importa?

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí.

Interviene el señor don Antonio Alarcó Hernández: De las microalgas, en primer lugar por su inhibición, en segundo lugar por la ocultación de la información y en tercer lugar por la tardanza en dar una respuesta que ocasionó una alarma social injustificada que nos puede traer graves consecuencias. Y tercero, el Pleno del Ayuntamiento de La Laguna exige que se introduzcan criterios científicos adecuados, nivel de evidencia, para tomar las medidas necesarias e imprescindibles para determinar... determinar el origen y solucionar todo lo derivado de esta crisis. Muchas gracias. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Mónica Martín.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale. Voy a intentar continuar y espero poder responder las dudas que se han planteado en el debate. Antes manifesté y desglosé el censo de vertidos, con lo cual el resumen que no me dio tiempo a decir es que ese censo de vertidos está totalmente desfasado, desactualizado. Si la revisión termina, yo espero que termine en pocos meses o que incluso antes nos quedaremos en el municipio de La Laguna sin todos esos puntos que acusaba el censo de dos mil siete mil ochocientos, y eso solo significa que es que en La Laguna, sobre todo en los últimos años, se están haciendo las cosas bien. Con respecto, antes citaba el señor Rubens Ascanio la depuradora de Valle de Guerra, que es de gestión del Consejo Insular de Aguas, pues yo soy una persona crítica con el pasado, muy crítica con el pasado en materia de vertidos y de depuración, pero bueno, se están corrigiendo las cosas. Ese era un punto negro preocupante, muy preocupante. Se ha hecho una inversión económica bastante importante, que, casi de doce millones de euros, ya está esa instalación en pruebas y espero que, según dicen, el próximo mes puede que esté ya en funcionamiento al cien por cien de rendimiento y una vez que se ponga en marcha, pues se solucionará este punto negro, que es el único que nos queda con esa actualización que les acabo de hacer de la situación real en nuestro Municipio. ¿Por qué digo esto? Pues porque, bueno, desinformar al Gobierno de Canarias lo hemos condenado aquí, pero que desinformen también otros grupos políticos pues me parece que no es serio y no es razonable y genera confusión en la opinión pública, al igual que lo ha generado el Gobierno de Canarias con su mala gestión de esta situación. Con respecto a las microalgas, yo solo puedo apuntar, porque, bueno, esto es un Ayuntamiento, tenemos las competencias que tenemos, esto es un problema de carácter regional, que han, hemos notado presencia de este fenómeno en la costa del Municipio en dos ocasiones, en las dos ocasiones el personal de Playas y Piscinas y el personal de Socorrismo y todo el personal municipal ha estado en los, en la zona de costas atendiendo este fenómeno y en ese momento se dan instrucciones, doy instrucciones para que se tomen muestras el cuatro de agosto, que es cuando apareció, y el quince de agosto, para hacer unas

analíticas, y dichas analíticas los resultados, en la del cuatro de agosto el resultado de, es cero de E.coli. Como saben, supongo que los portavoces saben, el límite para que sea excelente está en doscientos cincuenta y para cerrar la playa, como ha pasado en una playa del sur hace pocos días, en quinientos, pues nosotros teníamos cero, cero E.coli en nuestras playas ese día que, con presencia de microalgas, con lo cual mantuvimos todos los servicios y las piscinas abiertas. El día quince de agosto repetimos la analítica y el resultado fue cero. Recordarles que se hacen analíticas semanales en la costa en las zonas de baño y que jamás, jamás, jamás, y se los puedo confirmar sobre todo en el tiempo en que he estado yo al frente de este Área, las unidades de formadores de colonias, que son los que miden el E.coli, ha pasado de setenta y ocho unidades, pero casi siempre, casi toda las semanas está entre cero y ocho. ¿Qué significa esto? Bueno, pues que nosotros desde nuestro ámbito municipal, a pesar de no haber tenido información ninguna desde los responsables del Gobierno de Canarias, hemos extremado la precaución, hemos hecho analíticas extra para asegurarnos de que estaba todo bien y tranquilizar a la población de La Laguna y a los que vienen de fuera de que pueden seguir utilizando nuestra costa, eso sí, con las recomendaciones de no acercarse si estuviera ese fenómeno de nuevo en nuestro Municipio. Para terminar, con respecto a la pregunta de la depuración, las cifras que se han dado aquí no es cierta. El total de depuración que se pagó en el año dos mil dieciséis a Santa Cruz fueron setecientos catorce mil ochocientos setenta y cinco con catorce y a la depuración que se hace en la EDAR del Valle de Guerra, ciento veintinueve mil novecientos treinta y dos con ochenta. Lo tengo aquí, son datos de facturación. Con respecto a eso que he escuchado, que le escuchaba al anterior responsable de Servicios Municipales de esta Corporación y, bueno, tampoco actuó en esta materia, yo tengo la palabra y la intuición de que podría ser así, pero no tengo la certificación. Por eso, como Concejal responsable del agua, he formalizado un escrito solicitando que me, al Ayuntamiento de Santa Cruz que me certifique que nuestras aguas son depuradas y ya después pues valoraremos con respecto a la respuesta. Por último, decirles que bueno, que las...

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando, doña Mónica.

Interviene la señora doña Mónica Natalia Martín Suárez: Ah, pues nada. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Le puedo dejar como les he dejado a todos los demás. Vale, perfecto. Después terminan ustedes. Es que si no... ¿D. Antonio?

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, don Antonio Alarcó, que siempre hay que valorarle su planteamiento de llegar a consensos, tengo que decirle, don Antonio, que lamentablemente, y estamos esta tarde lamentando muchas cosas, el señor Ascanio en su primera intervención excluyó de una forma expresa al Grupo de Coalición Canaria en el posible acuerdo que podría salir hoy por unanimidad de este Pleno. Insisto, fue el señor Ascanio el que excluyó a Coalición, al Grupo de Coalición Canaria en su primer alegato. Pagar por la depuración, claro que hay que pagar por la depuración, claro que hay que pagar por la depuración. Y si no se hace la depuración, el caminito del Juzgado está abierto. Denuncie quien tenga pruebas, si las tiene, o si no las tiene también, de que no se están depurando las aguas residuales. La Concejal responsable en este momento de la gestión del agua ha dicho, y ha dicho bien, que en las depuradoras, las dos de La Laguna, aunque yo siempre hablo de que La Laguna tiene tres depuradoras, aunque está fuera de La Laguna. La depuradora de Valle de Guerra, de La Barranquera y la de Punta del Hidalgo están cumpliendo con sus objetivos y hay un proyecto que conocen algunos de ustedes, no sé si todos, de ampliación de la, que va a salir próximamente, y digo próximamente en semanas, de la

ampliación de la depuradora de La Barranquera, y están a pleno rendimiento. Decir que no se está depurando las aguas de La Laguna es una afirmación no grave, gravísima. Quien tiene, tenga pruebas, fehacientes o no, ya sabe desde mi punto de vista lo que tiene que hacer, denunciarlo donde proceda, porque es una afirmación gravísima. Ya no estamos hablando de dónde está el dinerito o dónde está el, no el dinerito, sino que estamos hablando de cosas mucho más graves. Si ustedes consideran, alguno de ustedes que no se está depurando, pues ya saben dónde tienen que ir. En la propuesta moción firmada y presentada el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, uno, dos, tres, cuarto párrafo, porque alguien ha dicho aquí esta tarde que estábamos tratando de tapar las microalgas con los vertidos. Leo, firmada por ustedes, por los proponentes: El Gobierno autonómico, con su Presidente a la cabeza, ha oscilado entre el intento de silenciar el problema recurriendo a la consabida táctica de esconderse tras la imagen de Canarias como turismo, destino turístico, y denegar, y denegar machaconamente que los vertidos incontrolados de residuos constituye un factor clave, un factor clave en el origen y desarrollo del *bloom* de *trichodesmium erythraeum*. Lo que pone aquí, leído así, rápido. Es decir, son los proponentes, son los proponentes que han presentado esta moción los que dicen que existe una relación directa entre un fenómeno y otro. No es un intento de Coalición Canaria de taparnos con las algas el vertido. No, ustedes afirman rotundamente que una cosa tiene que ver con la otra y la, y la otra con la una. Y yo no voy a leer el informe de veintiocho páginas, pero sí voy a leer un par de cositas rápidas. Las famosas microalgas no es una cianobacteria invasora. Vive, vive en aguas de Canarias durante todo el año. Segundo: los aumentos anómalos de temperatura, disminución de viento y aportes de polvo sahariano favorecen que el alga se agregue a la superficie, eleve sus tasas de tal y fijación. Tercero, el episodio de la aparición de estas algas en el verano del diecisiete, es decir, en este verano, se ha producido por las mismas causas naturales que los episodios de los anteriores años dos mil cuatro y dos mil once. No es nuevo este asunto de las algas, dos mil cuatro y dos mil once, debido a las altas temperaturas, etc. Cuarto, estas algas comenzaron a observarse en las islas occidentales debido a que la temperatura del agua se elevó por encima de los veintitrés grados centígrados. Cinco, estas algas se forman en aguas abiertas, se acumulan en zonas de convergencia y fueron arrastrados hacia las costas siguiendo los patrones conocidos por modelos de alta resolución por la circulación de las corrientes marinas. Seis, no hay ninguna evidencia de que el agua procedente de vertidos residuales en la costa haya podido reactivar o producir estas algas. El desarrollo de las mismas ha seguido un patrón coherente en todas las islas por las causas naturales antes indicadas, independientemente de que estuvieran o no potencialmente afectados por áreas de vertido. Es decir, se observaron tanto alrededor de islas con muchos vertidos como Tenerife, como en islas con zonas costeras sin vertidos, sin vertidos, como el caso del sur de El Hierro y La Gomera,

Interviene el señor Alcalde: Vaya acabando, don Antonio.

Interviene el señor don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Podría seguir. Que conste que voy por la tercera página y son veintiocho. Insisto, les invito a que lean este informe. Y la razón por la cual Coalición Canaria habla de algas en relación con vertidos es porque son ustedes, son ustedes los que han unido un fenómeno con el otro. No estén achacando a Coalición Canaria lo que hacen ustedes. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra don Rubens Ascanio.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: La verdad es que me ha encantado ver a un representante de Coalición Canaria incidiendo tanto en "islas con

muchos vertidos, como Tenerife”. Muy bien, ciertamente, gracias a la gran labor política de Coalición Canaria. Me preocupa también... Sí, tratadas sí, tratadas uno , uno, Las Palmas, dos. El problema es que yo creo que ahora mismo Coalición Canaria realmente está...

Interviene el señor Alcalde: Yo les ruego, les ruego, por favor, lo digo, les ruego, por favor, que dejen de hablar.

Interviene el señor don Rubens Ascanio Gómez: Coalición Canaria realmente está a punto de catalogar las cianobacterias como una especie a proteger y adoptarla como uno de los símbolos de nuestra naturaleza cálida, porque al fin y al cabo es la calidez de nuestra naturaleza la que generan las cianobacterias. Me preocupa también, aparte de eso, que espero que no lo hagan, porque capaces son porque han descatalogado bastantes especies muy delicadas, me preocupa también la poca capacidad lectora del compañero Godiño, que es una persona a la que yo le atribuyo un nivel de inteligencia adecuado y que, sin embargo, cuando lee lo de que el Gobierno de Canarias se ha dedicado a denegar machaconamente el vínculo entre cianobacterias y vertidos no entiende que nos estamos refiriendo a lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, no a lo que pensamos como firmantes. Le recomiendo una segunda lectura calmada de ese documento. Igualmente le recomiendo humildad, humildad porque es un, la verdad que es una gran virtud la humildad, porque una persona que lleva en este Ayuntamiento, salvo un pequeño tramo, un pequeño tramo, desde mil novecientos noventa y uno, usted, que ha pasado por tantas concejalías, ¿cómo es posible que hable con tanta alegría de los vertidos? ¿Qué ha hecho usted? ¿Qué ha hecho usted en estos, todos estos años para luchar contra estos vertidos que están en los documentos, que están en la realidad?, vertidos que antes nos estaba hablando la compañera, la compañera Mónica. La verdad que hoy me alegra, porque la verdad que la alarma social generada ha hecho que cinco grupos de los que estamos aquí presentes en este Salón de Plenos tengamos clara una cosa: que dos meses sin informar correctamente a la ciudadanía canaria es una auténtica golfada, se mire como se mire, una auténtica golfada. Y esa golfada es responsabilidad de Coalición Canaria. Pero es que ustedes le pueden echar culpas al *Diario de Avisos*, le pueden echar culpas a todos los grupos políticos habidos y por haber que están tratando de informar, que están tratando de actuar, probablemente a los grupos políticos, por ejemplo, que hemos denunciado ante la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural un punto de vertido que bueno, no está en los datos actualizados que ha ofrecido hoy aquí la compañera Mónica, cosa que le agradecemos, la verdad que hacía falta información, pero, claro, eso es lo que ha faltado en los últimos dos meses, una alarma social que se ha generado no por culpa de la actuación de otros, se ha generado porque toda la ciudadanía sabe perfectamente que no se ha gestionado correctamente la política de vertidos en Canarias, que no se está gestionando adecuadamente. Y de esa realidad no se puede escapar por muy mascotas que quieran nombrar o animal doméstico que quieran nombrar a las cianobacterias. No les vale, no les vale la política de, la misma que hicieron en su campaña de “De ahora en adelante”. Miren para atrás y vean lo que han estado haciendo desde el principio de los tiempos como ATI y como Coalición Canaria, en el gobierno, en el Cabildo, en tantos y tantos sitios. Esa humildad, desde luego, les falta, y se ha notado y se ha notado. Es que no han resuelto este problema. No han resuelto este problema porque no han informado, porque se están escudando completamente y atacando a quienes simplemente tratamos de aclarar y de dar toda la información disponible a día de hoy sobre los vertidos en el archipiélago, y concretamente en Canarias, puntos de vertido, estaban hablando hace un minuto Mónica, como dije anteriormente, puntos de vertido que en una ruta que hicimos una mañana con compañeros y compañeras del Cabildo y del Parlamento, pues resulta que detectamos un punto de vertido de aguas fecales en pleno Paseo de La Punta, que es esa

denuncia que tengo aquí y que acabo de mostrar hace un minuto, una, en una zona muy transitada de nuestro municipio que no está en un barranco escondido, que está en primera línea, punto de vertidos de aguas fecales directamente al mar. ¿Esos datos los tienen ustedes? ¿Han actuado? ¿Han hecho algo? Nos gustaría saberlo. También una zona de vertido de aguas de riego de zonas de cultivo de plataneras directamente al mar en la zona de Jöver. Bueno, pues tampoco está, tampoco está y no sabemos qué contienen esas aguas tampoco. Pero bueno, habrá que aclarar y habrá que actuar. Y no nos llamen alarmistas, que los que están haciendo todos los méritos posibles para asustar y alarmar a la gente son los que han hecho cin... que cincuenta y siete millones de litros de agua sin tratamiento adecuado se tiren al mar cada día en la isla de Tenerife, cincuenta y siete millones, y esa realidad es así se mire como se mire y se lea lo que se lea. Esa es la realidad y por eso la verdad que me alegra que cinco de los grupos aquí presentes en este Salón de Plenos estemos completamente de acuerdo en muchos aspectos, y espero que ahora en un receso podamos perfilar todo lo posible y llegar al acuerdo más unánime posible para condenar a los responsables de esta gestión, que están también sentados en este Salón de Plenos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. Se levanta la sesión. A las seis y media retomamos y vamos a intentar a ver si podemos ver al acuerdo. ¿Seis y cuarto? Venga, seis y cuarto. Un cuartito de hora, ¿no? Venga, vale.

Siendo las dieciocho horas y tres minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las dieciocho horas y cuarenta minutos, con la asistencia de veintiséis miembros corporativos, no estando presente don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Reanudamos el Pleno. Hay veintiséis compañeros y compañeras en el plenario. Vamos a tener que votar, a pesar de me imagino que el esfuerzo vamos a tener que votar todas y cada una de las enmiendas de sustitución, de adición y, después, la propuesta de moción. Vamos a empezar votando las enmiendas de sustitución, después las enmiendas de adición y al final, como hacemos siempre, el plenario. Pasamos a votar la enmienda de sustitución del Partido Socialista. ¿Votos a favor? Vale, bájelo y vamos también, como en todos los Plenos, vamos a... Vale, quince votos a favor. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cuatro. Vale. Por lo tanto, queda aprobada. Enmienda de sustitución de Coalición Canaria, ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Vale, bajen la mano. ¿Abstenciones? Cuatro. No, perdón, siete. Vale. Por lo tanto, queda rechazada. Enmienda de sustitución del Partido Popular, ¿votos a favor? Vale, bajen la mano. Dieciséis. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Por lo tanto, queda aprobada. Enmienda de adición planteada por Unid@s se puede, ¿votos a favor? Vale, bajen la mano. Vale, doce votos. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Siete. Enmienda de adición de Ciudadanos, ¿votos a favor? Vale, pueden bajar la mano, perdón. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Siete. La misma votación que anteriormente. Vale, y ahora la moción, ¿votos a favor de la moción? Sí, vale, pueden bajar la mano. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, se aprueba la moción, la enmienda de sustitución, las dos enmiendas de sustitución de la moción y además el tema de la adición.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de acuerdo de los señores Concejales, don Rubens Ascanio Gómez, don Santiago Pérez García, don Javier Abreu Rodríguez, doña Idaira Afonso de Martín, don Juan Luis Herrera Pérez, don Yeray Rodríguez Hernández, y doña Carmen Julia Pérez García, contenida en el escrito presentado

para la convocatoria de esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, del siguiente tenor:

“1.- El Ayuntamiento de La Laguna solicita al Parlamento de Canarias y a todos los grupos parlamentarios el inmediato restablecimiento, a través del procedimiento legislativo de urgencia, de la Directriz 85, de la Ley de Directrices de Ordenación General recientemente derogada por la Ley del Suelo, que determina el carácter preferente de las infraestructuras que tienen por objeto actuaciones de carácter ambiental y en especial las de depuración y tratamiento de residuos, la depuración, el saneamiento y los vertidos.

2.- El Ayuntamiento de La Laguna exige que se asuman responsabilidades políticas por parte de Coalición Canaria por la incapacidad demostrada y los incumplimientos constantes de la legalidad en materia de tratamiento de aguas residuales, desde las presidencias del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de Tenerife que ha desempeñado ininterrumpidamente, que han creado una situación insostenible desde el punto de vista medioambiental que constituye una seria amenaza para la calidad de vida de los canarios y puede poner en riesgo el futuro de la economía de las Islas.”

En el transcurso de la sesión se presentan las siguientes enmiendas:

- Enmienda de sustitución del Grupo Municipal Socialista:

“1. Instar al Gobierno de Canarias a implementar de forma urgente un plan que determine una batería de actuaciones cerradas y presupuestadas, con el objeto de dar solución con carácter definitivo a los problemas de vertidos de aguas residuales sin tratar adecuadamente, que afectan gravemente a nuestro archipiélago. Tanto en los vertidos incontrolados al mar, como en los vertidos y filtraciones a nuestros acuíferos, que pueden comprometer la calidad de nuestras aguas de abasto, y suponer un riesgo para la salud de los ciudadanos.

2. Solicitamos al Presidente del Gobierno de Canarias, que el gobierno asuma responsabilidades políticas y que reconduzca la lamentable situación de desinformación a la ciudadanía, mala y lenta gestión del fenómeno conocido como “microalgas” que han afectado a nuestras costas durante este verano. Igualmente instamos a que se celebre una comisión de trabajo, a la mayor brevedad posible con la presencia de técnicos de las administraciones regionales, insulares, locales y universidades para proponer la adopción de un protocolo de actuación estandarizado que recoja medidas y recomendaciones para minimizar los efectos que la presencia de “microalgas” pueda tener en las costas, informando de manera puntual a las corporaciones locales que se han visto afectadas.

3. Instar a la Administración Estatal, Autonómica e Insular a que implementen medidas efectivas y responsables para reducir, de forma significativa, las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el denominado calentamiento global, que ya está provocando graves efectos en nuestras islas.”

- Enmienda de sustitución del Grupo Municipal Coalición Canaria:

“1. El Ayuntamiento de La Laguna solicita al Gobierno de Canarias que imprima la máxima celeridad a la reforma y aprobación definitiva de los Planes Hidrológicos Insulares, adaptándolos plenamente a la normativa de la Unión Europea.

1. El Ayuntamiento de La Laguna acuerda proponer al Gobierno Autonómico la celebración, antes de finalizar el año, de una mesa en la que participen

los cabildos insulares y sus técnicos en la gestión del ciclo integral del agua, para impulsar una estrategia sistematizada y compartida en materia de depuración de aguas residuales de acuerdo con la situación y las particularidades de cada territorio insular.

- Enmienda de sustitución del Grupo Municipal Partido Popular:

“1º) El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna solicita al Parlamento de Canarias que realice los trámites oportunos para la determinación con carácter urgente de las infraestructuras que tienen por objeto actuaciones de carácter ambiental y en especial las de depuración y tratamiento de residuos, saneamiento y vertidos, tal y como ya viene establecido en el Plan Hidrológico de Tenerife.

2º) El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna exige que se asuman responsabilidades políticas ante la nefasta actuación en política informativa durante la crisis denominada “de las microalgas”, en primer lugar por su inhibición, en segundo lugar por la ocultación de información y en tercero por la tardanza en dar una respuesta, que ocasionó una alarma social injustificada, que nos puede traer graves consecuencias.

3º) El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna exige que se introduzcan criterios científicos adecuados (nivel de evidencia) para tomar las medidas necesarias e imprescindibles para determinar el origen y solucionar todo lo derivado de esta crisis.”

- Enmienda de adición del Grupo Municipal Unid@s se puede:

“Proponemos añadir estos cuatro acuerdos:

- 1. Instar al Cabildo de Tenerife y al Gobierno canario a destinar mayores partidas económicas al estudio del efecto de los vertidos en los ecosistemas marinos y el subsuelo del Archipiélago.*
- 2. Reclamar al Gobierno de Canarias y a los cabildos insulares a que actualicen el censo de vertidos regulares e irregulares.*
- 3. Solicitar una auditoría que certifique la legalidad o no del cobro de la cuota de depuración en el recibo del agua, cuando esta no se ha realizado correctamente.*
- 4. El Ayuntamiento de La Laguna se personará como acusación en el caso de que la auditoría certifique la ilegalidad del cobro de esa cuota sin la realización de un tratamiento correcto.*

- Enmienda de adición del Grupo Mixto Municipal:

“1. Potenciar las unidades de control relativas a la depuración de vertidos del municipio.

- 2. Solicitar informes técnicos relativos al cumplimiento del servicio de depuración.*
- 3. Paralización del abono de los cánones por depuración que se llevan a cabo por las depuradoras de Santa Cruz de Tenerife y de Valle de Guerra hasta que se demuestre el cumplimiento del servicio.*
- 4. De no demorarse la citada prestación del servicio solicitar la devolución de los citados cánones con carácter retroactivo.”*

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, acuerda:

- 1º.-** Aprobar la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Socialista, que se transcribe a continuación, con los siguientes votos:

“15 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

7 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

4 ABSTENCIONES:

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

“1. Instar al Gobierno de Canarias a implementar de forma urgente un plan que determine una batería de actuaciones cerradas y presupuestadas, con el objeto de dar solución con carácter definitivo a los problemas de vertidos de aguas residuales sin tratar adecuadamente, que afectan gravemente a nuestro archipiélago. Tanto en los vertidos incontrolados al mar, como en los vertidos y filtraciones a nuestros acuíferos, que pueden comprometer la calidad de nuestras aguas de abasto, y suponer un riesgo para la salud de los ciudadanos.

2. Solicitamos al Presidente del Gobierno de Canarias, que el gobierno asuma responsabilidades políticas y que reconduzca la lamentable situación de desinformación a la ciudadanía, mala y lenta gestión del fenómeno conocido como “microalgas” que han afectado a nuestras costas durante este verano. Igualmente instamos a que se celebre una comisión de trabajo, a la mayor brevedad posible con la presencia de técnicos de las administraciones regionales, insulares, locales y universidades para proponer la adopción de un protocolo de actuación estandarizado que recoja medidas y recomendaciones para minimizar los efectos que la presencia de “microalgas” pueda tener en las costas, informando de manera puntual a las corporaciones locales que se han visto afectadas.

3. Instar a la Administración Estatal, Autonómica e Insular a que implementen medidas efectivas y responsables para reducir, de forma significativa, las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el denominado calentamiento global, que ya está provocando graves efectos en nuestras islas.”

2º.- Rechazar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal de Coalición Canaria, con los siguientes votos:

7 VOTOS A FAVOR:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero

Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

12 VOTOS EN CONTRA:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

7 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

3º.- Aprobar la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Partido Popular, que se transcribe a continuación, con los siguientes votos:

16 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

7 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

3 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

“1º) El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna solicita al Parlamento de Canarias que realice los trámites oportunos para la determinación con carácter urgente de las infraestructuras que tienen por objeto actuaciones de carácter ambiental y en especial las de depuración y tratamiento de residuos, saneamiento y vertidos, tal y como ya viene establecido en el Plan Hidrológico de Tenerife.

2º) El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna exige que se asuman responsabilidades políticas ante la nefasta actuación en política informativa durante la crisis denominada “de las microalgas”, en primer lugar por su inhibición, en segundo lugar por la ocultación de información y en tercero por la tardanza en dar una respuesta, que ocasionó una alarma social injustificada, que nos puede traer graves consecuencias.

3º) El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna exige que se introduzcan criterios científicos adecuados (nivel de evidencia) para tomar las medidas necesarias e imprescindibles para determinar el origen y solucionar todo lo derivado de esta crisis.”

4º.- Aprobar la enmienda de adición del grupo municipal Unid@s se puede, que se transcribe a continuación, con los siguientes votos:

12 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

7 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

7 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

1. “Instar al Cabildo de Tenerife y al Gobierno canario a destinar mayores partidas económicas al estudio del efecto de los vertidos en los ecosistemas marinos y el subsuelo del Archipiélago.
2. Reclamar al Gobierno de Canarias y a los cabildos insulares a que actualicen el censo de vertidos regulares e irregulares.
3. Solicitar una auditoría que certifique la legalidad o no del cobro de la cuota de depuración en el recibo del agua, cuando esta no se ha realizado correctamente.
4. El Ayuntamiento de La Laguna se personará como acusación en el caso de que la auditoría certifique la ilegalidad del cobro de esa cuota sin la realización de un tratamiento correcto.”

5º.- Aprobar la enmienda de adición del Grupo Mixto Municipal, que se transcribe a continuación, con los siguientes votos:

12 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

7 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

7 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

1. "Potenciar las unidades de control relativas a la depuración de vertidos del municipio.
2. Solicitar informes técnicos relativos al cumplimiento del servicio de depuración.
3. Paralización del abono de los cánones por depuración que se llevan a cabo por las depuradoras de Santa Cruz de Tenerife y de Valle de Guerra hasta que se demuestre el cumplimiento del servicio.
4. De no demorarse la citada prestación del servicio solicitar la devolución de los citados cánones con carácter retroactivo."

6º.- Aprobar la propuesta de acuerdo inicialmente presentada, que se transcribe a continuación, con los siguientes votos:

12 VOTOS A FAVOR:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

7 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

7 ABSTENCIONES:

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebeñzui González de León.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo, don Iván Manuel González Riverol y doña María Susana Fernández Gorrín.

“1.- El Ayuntamiento de La Laguna solicita al Parlamento de Canarias y a todos los grupos parlamentarios el inmediato restablecimiento, a través del procedimiento legislativo de urgencia, de la Directriz 85, de la Ley de Directrices de Ordenación General recientemente derogada por la Ley del Suelo, que determina el carácter preferente de las infraestructuras que tienen por objeto actuaciones de carácter ambiental y en especial las de depuración y tratamiento de residuos, la depuración, el saneamiento y los vertidos.

2.- El Ayuntamiento de La Laguna exige que se asuman responsabilidades políticas por parte de Coalición Canaria por la incapacidad demostrada y los incumplimientos constantes de la legalidad en materia de tratamiento de aguas residuales, desde las presidencias del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de Tenerife que ha desempeñado ininterrumpidamente, que han creado una situación insostenible desde el punto de vista medioambiental que constituye una seria amenaza para la calidad de vida de los canarios y puede poner en riesgo el futuro de la economía de las Islas.

A las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental, doy fe.